ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1.** **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1065-2024.**

CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CONTRATISTA:	SOLIUN S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900.768.458-0
REPRESENTANTE LEGAL:	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.573.492
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
VALOR INICIAL:	$ 742.228.375 MCTE, incluido IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Nueve (9) Meses
FECHA DE INICIO:	26 de agosto de 2024

CONSIDERACIONES:

1.	Que mediante memorando con **Rad. No. 3-2024-9818 de fecha 13 de diciembre de 2024**, el Subdirector de Operaciones, en su condición de supervisora del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2024, remite solicitud de trámite donde solicita suspender este contrato, esbozando lo siguiente: *"(...) Considerando que el Contrato de Interventoría No. 1065 de 2024 tiene como objeto la supervisión integral de los componentes técnicos, jurídicos, sociales, ambientales, administrativos y financieros de los Contratos de Consultoría Nos. 1339 y 1340 de 2024, resulta pertinente y necesario que se disponga la suspensión temporal del contrato 1065-2024 en los mismos términos y plazos establecidos para las suspensiones de los contratos de consultoría, es decir, por un periodo de tres meses. Esta medida busca garantizar la coherencia en los tiempos de ejecución de las actividades bajo supervisión y asegurar que la interventoría continúe ejerciendo un control adecuado sobre las obligaciones derivadas de los contratos No. 1339 y 1340 de 2024 de conformidad con las condiciones contractuales pactadas, tal y como quedó evidenciado en el informe de trazabilidad emitido mediante comunicado SDHT-1065-2024-25 del 4 de diciembre del 2024 presentado por SOLIUN SAS.* *Conforme a los argumentos expuestos por el apoyo a la supervisión, el Subdirector de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, considera que el análisis técnico y jurídico que sustenta la solicitud de suspensión del Contrato de Interventoría No 1065 de 2024 resulta adecuado y se ajusta a la realidad y trazabilidad del seguimiento efectuado.* *(…).* *En ese orden de ideas, se encuentra justificada y ajustada la solicitud suspensión de manera objetiva y razonada ajustándose a las circunstancias acaecidas, a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la contratación pública. La presente suspensión contractual será por el término de tres (03) meses, la cual iniciará el día 23 de diciembre de 2024 hasta el día 22 de marzo de 2025, con fecha de reanudación el día 23 de marzo de 2025.*

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

	Conforme a la suspensión, el contratista deberá informar al respecto a la aseguradora, con copia a la SDHT, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la suspensión (SECOP). Igualmente, se compromete a modificar la vigencia de los amparos de la Garantía Única y demás pólizas constituidas, contemplando la nueva fecha de terminación del contrato y a radicarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la reanudación del plazo de ejecución del contrato en la Secretaría Distrital del Hábitat. Las pólizas se deberán cargar en la plataforma SECOP e informar a la SDHT para su revisión y aprobación."
2.	Que la Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, no hallarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para suscribir la presente suspensión contractual.
3.	Que el **Contrato de Interventoría No. 1065 de 2024**, se encuentra vigente al momento de la presente suspensión.
4.	Que con base en lo anterior, se hace necesario realizar la suspensión al contrato, en los términos solicitados.
Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las partes **acuerdan suscribir la Suspensión No. 1. al Contrato de Interventoría No. 1065 de 2024,** que se rigen por las siguientes:	
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:	
1.	**Suspender** el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2024, a partir del **23 de diciembre de 2024 hasta el día 22 de marzo de 2025, inclusive.** La fecha de reinicio será el **23 de marzo de 2025**, sin necesidad de acta que lo declare, quedando como fecha final de ejecución del contrato el día **25 de agosto de 2025.**
2.	Notificar a cargo de la Contratista, a la aseguradora de las garantías establecidas en el **Contrato de Interventoría No. 1065 de 2024**, de conformidad con la presente suspensión.
3.	Como consecuencia de la presente suspensión, no se genera contraprestación económica alguna a favor del contratista ni erogación presupuestal por parte de la Entidad.
4.	La Contratista mantendrá indemne a la Secretaría contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del Contrato.
5.	Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
6.	La presente suspensión será suscrita por las partes de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II.
Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento de suspensión.	

Proyectó: Laura Pamplona Salazar - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó Transaccionalmente: Juan Camilo Medina - Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó Transaccionalmente: Lyda Niyireth Osma Pirazan- Contratista Subdirección Administrativa.
Revisó Transaccionalmente: Paola Andrea Calderón Vargas- Subdirectora administrativa.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co